

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se establece la suplencia temporal de su titular.*

El Decreto 342/2012, de 31 de julio ( BOJA número 150, de 1 de agosto de 2012 ), por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 304/2015, de 28 de julio (BOJA número 147, de 30 de julio de 2015) establece en su artículo 6 el régimen de suplencia de la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, disponiendo en su apartado 2 que, en caso de ausencia o enfermedad del titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, será sustituido por el titular de la Delegación Provincial o, en su caso, por el titular de la Delegación Territorial que designe aquel como suplente.

En virtud del precepto anteriormente mencionado y estando prevista la ausencia de la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, en el período comprendido entre los días 10 de agosto y 23 de agosto de 2015, ambos inclusive,

#### R E S U E L V O

Primero. Designar como suplentes, en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, a la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural , durante el período comprendido entre los días 10 a 16 de agosto de 2015, ambos inclusive; y a la persona titular de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda, durante el período comprendido entre los días 17 de agosto a 23 de agosto de 2015, ambos inclusive.

Segundo. Los actos y resoluciones que se adopten en virtud de esta suplencia deberán indicar dicha circunstancia.

Almería, 30 de julio de 2015.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.